

## ACTA

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| <b>Expediente nº:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b> |
| PLN/2019/12           | El Pleno                 |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN                                                                            |                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Tipo Convocatoria</b>                                                                                     | Sesión extraordinaria                 |
| <b>Fecha</b>                                                                                                 | 22 de octubre de 2019                 |
| <b>Duración</b>                                                                                              | Desde las 13:30 hasta las 13:35 horas |
| <b>Lugar</b>                                                                                                 | Salón de Plenos                       |
| <b>Presidida por</b>                                                                                         | Javier Igal Iguaz                     |
| <b>Secretaria</b>                                                                                            | Begoña San Martín Amor                |
| ASISTENCIA A LA SESIÓN                                                                                       |                                       |
| Nombre y apellidos                                                                                           | Asiste                                |
| Javier Igal Iguaz                                                                                            | Sí                                    |
| Jesús Mugueta Sierra                                                                                         | Sí                                    |
| Olaia Fraile Gracia                                                                                          | Sí                                    |
| M <sup>a</sup> Eugenia Echegoyen Salvo                                                                       | No                                    |
| Javier Alfaro García                                                                                         | No                                    |
| Juan Jiménez Gabari                                                                                          | Sí                                    |
| Maialen Aguirre Irisarri                                                                                     | No                                    |
| Victoria Arozarena Rabasco                                                                                   | No                                    |
| Ana Isabel Aguas Zoco                                                                                        | Sí                                    |
| Patricia Alfaro Bonel                                                                                        | Sí                                    |
| Eduardo Garde Miqueleiz                                                                                      | Sí                                    |
| <b>Excusas de asistencia presentadas:</b>                                                                    |                                       |
| 1.- M <sup>a</sup> Eugenia Echegoyen, Javier Alfaro, Maialen Aguirre y Victoria Arozarena: motivos laborales |                                       |

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1.- SOMETER INFORMACIÓN PÚBLICA EMOT (EXPEDIENTE 29/2019)

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el documento de la Estrategia y Modelo de Ordenación del Territorio (EMOT) elaborado por LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS S.L., adjudicataria del contrato de Redacción del Plan General Municipal de Carcastillo y los documentos de Evaluación Ambiental

#### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

Primero: La adjudicataria del contrato del servicio para la redacción del Plan General Municipal de Carcastillo y los documentos de Evaluación Ambiental, ha presentado en el Registro del Ayuntamiento de Carcastillo el documento de la Estrategia y Modelo de Ordenación del Territorio, que es el primero de los documentos que componen el Plan General Municipal, de conformidad con lo previsto en los artículos 59 y 71 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra ( Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio)

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra ( Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio), dedicado a la Tramitación del Plan General Municipal, en su apartado 4:

“Una vez elaborada la versión preliminar de la Estrategia y Modelo de Ordenación del Territorio, se someterá a un período de información pública de al menos un mes mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Navarra y publicado en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra. Simultáneamente se remitirá al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que recabe los informes sectoriales que deban emitirse por los diferentes departamentos de la Administración Foral en orden a sus competencias, así como por las mancomunidades a que pertenezca el municipio en relación a sus servicios afectados.”

Procede pues abrir un período de información pública de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial y en los diarios editados de la Comunidad Foral de Navarra. Asimismo, el documento de EMOT debe remitirse al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra (Sección de Planeamiento Urbanístico Municipal), para que recabe los informes sectoriales que deban emitirse por los diferentes departamentos de la Administración Foral en orden a sus competencias, así como a la Mancomunidad de Mairaga, en relación a sus servicios afectados, y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, en orden a sus competencias.

Segundo.- La competencia para aprobar inicialmente el Plan General Municipal corresponde al Pleno del Ayuntamiento, según el artículo 22.1c) de la Ley de Bases de Régimen Local.

Por todo ello, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- Someter la versión preliminar de la Estrategia y Modelo de Ordenación del Territorio a un período de información pública de un mes mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

2.- Remitir el referido documento al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra (Sección de Planeamiento Urbanístico Municipal) para que recabe los informes sectoriales que deban emitirse por los diferentes departamentos de la Administración Foral en orden a sus competencias, así como a la Mancomunidad de Mairaga y a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

3.- Este acto es de trámite; y notifíquese al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra (Sección de Planeamiento Urbanístico Municipal), y a LOPERENA PROTILLO ARQUITECTOS S.L.

|                                |
|--------------------------------|
| <b>B) ACTIVIDAD DE CONTROL</b> |
|--------------------------------|

|                |
|----------------|
| No hay asuntos |
|----------------|

|                              |
|------------------------------|
| <b>C) RUEGOS Y PREGUNTAS</b> |
|------------------------------|

|                           |
|---------------------------|
| No hay ruegos y preguntas |
|---------------------------|